

# Encuesta Ciudadana de la AChM: 68,1% de los padres no mandaría a sus hijos a clases este año



- En la pregunta de un posible retorno a las clases presenciales durante el segundo semestre, un 68% de los encuestados declaró que no enviaría a sus hijos a clases, mientras que sólo un 8% sí lo haría.
- Según encuestas de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, el acceso a internet en el hogar ha crecido desde un 60,4% en 2012 y un 87,4% en 2017: casi 9 de cada 10 hogares tienen acceso a la red. Aún así, a la fecha hay un 12% de la población que no tiene acceso, lo que dificulta el aprendizaje.

Una nueva encuesta ciudadana “online” realizó la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), en conjunto con la Escuela de Gobierno Local, esta vez sobre la difícil situación de los estudiantes que hace ya cuatro meses están sin clases presenciales.

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), más de 1.500 millones de estudiantes en el mundo han tenido que salir de sus salas de clases para

recibir aprendizaje a través de la modalidad online.

El Presidente de la AChM, alcalde de Natales, Fernando Paredes, señaló que “es importante destacar, que si bien, las clases online tienen una alta valoración, queda evidencia que un 12 de los alumnos no tienen acceso a internet, por lo que, no están recibiendo los contenidos del Ministerio, reforzando la idea que nada reemplaza las clases presenciales”, agregando que “como asociación, vamos a analizar y depurar lo datos, para entregarlos a la autoridad de educación, para seguir de cerca las nuevas decisiones en esta materia”.

En nuestro país, desde hace más de cuatro meses el gobierno decidió suspender las clases presenciales en colegios y universidades. En el ámbito escolar, más de 3,6 millones de alumnos han estado recibiendo material y contenido desde los colegios a través de esta nueva modalidad. Los profesores se han visto obligados a adaptar sus clases pensadas para el aula y transmitirlas a través de las herramientas tecnológicas.

Con el objetivo de ahondar en esta temática, la Asociación Chilena de Municipalidades junto a la Escuela de Gobierno Local desarrollaron la consulta ciudadana denominada “Modalidad online y retorno a clases en la Educación Chilena”. La encuesta busca profundizar en la apreciación de los padres respecto a las clases en modalidad online, los aprendizajes y el futuro retorno a clases presenciales.

El sondeo reveló información respecto a distintos establecimientos (particular, particular subvencionado, municipal y universidad) y niveles educacionales (preescolar,

básica, media, universitario). De esta manera, se logró tener una mirada amplia respecto de lo que está pasando a nivel educacional en nuestro país a raíz de la pandemia.

### **Algunos resultados:**

Un 62% de los encuestados considera que la modalidad online no ha sido efectiva para el aprendizaje de sus hijos. Por otra parte, un 63% considera que la mayor preocupación para la vuelta a clases presenciales es el temor a un posible contagio.

De igual manera, se preguntó a los participantes si a raíz de la pandemia y estallido social consideran cambiar el método de aprendizaje de sus hijos (ya sea con clases particulares, exámenes libres o clases online): un 40% dijo que sí lo haría, un 37% que no y un 23% no lo sabe.[encuesta\\_achm\\_estudiantes2](#)

---

## **GOBIERNO DESCONOCE ACUERDO VERBAL CON ALCALDESA Y NIEGA 20.000 CAJAS**

- La Municipalidad de Maipú a través de su autoridad edilicia critica al Gobierno por disminuirle la entrega de 20.000 cajas de alimentos comprometidas.**

La alcaldesa Barriga, que fue electa por la coalición de Gobierno, ha tenido muchas diferencias por lo que estima no ser considerada y le duele que afecte a los vecinos, algo parecido a lo que sufren los concejales y consejeros del COSOC

con la indiferencia de la autoridad comunal.

"Es impresentable que el Intendente, desconozca la cantidad de cajas de alimentos acordadas para nuestra comuna que corresponde a 150 mil cajas, afectando a 20 mil familias" explica la alcaldesa.

Acusa de la informalidad de los acuerdos al indicar que no hay un documento firmado que indique la cifra de cajas a enviar. Se desconoce hasta el momento si recibira el apoyo del Concejo Municipal y el Cosoc en este verdadero atentado del Gobierno de Piñera con la gente humilde y la nunca apoyada clase media. Mañana se repartirán 2.000 cajas que quedan y se paraliza la entrega para el fin de semana, fecha en que se esperaba concluir la entrega.

---

## **ESTE MIERCOLES SE REANUDA LA ENTREGA DE CAJAS DE ALIMENTOS EN VARIOS SECTORES DE MAIPU**



Municipalidad de Maipú con su equipo de funcionarios el martes entrega cajas de alimentos en los hogares pendientes. Este miércoles en Pajaritos Sur, Riesco Central, Las Lomas entre otros.

A partir de este miércoles 24 de junio la brigada municipal

que apoya la entrega de cajas de alimentos enviadas por el Gobierno espera cubrir los sectores vecinales: Villa Santa María de la Farfana, Santa Lorenza, Las Lomas, Villa El Sol, Las Terrazas, Fundo El Bosque, Pajaritos Sur, Riesco Central y Los Bosquinos.

Los vecinos colaboraran con estar atentos en sus casas para hacer más rápida la entrega

---

## **SE HAN REPARTIDO CASI 100.000 CAJAS EN MAIPU EN CUATRO SEMANAS**



Este lunes se repartirán cajas en sectores donde quedaron pendientes por no encontrarse moradores en casa o por otro motivo. Cabe hacer notar que el promedio de cajas repartidas a un ritmo cercano a las 25.000

cajas por semana, según se desprende de la información entregada hace tres días que indicaba el reparto de 90.000 cajas.

El lunes 22 de junio la brigada a municipal a cargo de la entrega de cajas de alimentos que provienen del Gobierno, pero que reparte personal municipal, entregó cajas en los barrios La Farfana, Maipú Centro y Villa del Sol.

Este marte por el tema de la lluvia se determinó repartir cajas a vecinos que no la recibieron por no estar en su casa.

Las cajas comprometidas por el Gobierno con Maipú son 150.000 y aún quedan barrios por visitar, estimándose dos semanas más de labor de la brigada municipal que es la encargada de la distribución, como una cooperación al Gobierno.

Es importante que haya una persona en la casa al momento de recibir su caja, caso contrario no se entregará. Recordar que estas cajas son independientes de las que habitualmente entrega la Municipalidad de Maipú.

---

## **STH: POR DISPOSICIONES DEL MINSAL, NO PODREMOS MANTENER ABIERTA LA SEDE**



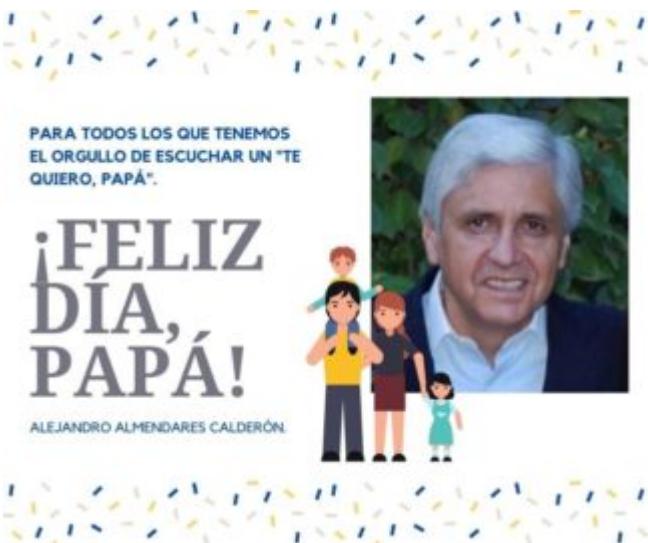
Nuevas disposiciones del Ministerio de Salud respecto a la pandemia que nos afecta, no permiten abrir la sede sindical de trabajadores a honorarios de la Municipalidad de Maipú (STH-Maipú), situación que impide mantener la atención de emergencia a los socios de STH, pero dicha atención no califica en las nuevas normativas sanitarias. Ante ello emitieron un comunicado para informar a sus socios.

Los dirigentes tenían todo un plan preparado para atender a sus socios en tiempos de pandemia, pero las nuevas restricciones sanitarias impiden que puedan mantener abierta la sede sindical y ante ello, como trabajadores de una entidad

público, tienen que ser los primeros en acatar dicha disposición, aunque estarán atentos si la autoridad sanitaria cambia de parecer o flexibiliza la normativa ya que toda la labor sindical es de ayuda a sus socios. Por ello, obligadamente tendrán que dejar de funcionar en su sede hasta un nuevo dictamen.

---

## **SALUDO A SUS PARCIALES DE ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON**



## **HERMAN SILVA SALUDA EL DIA DEL PADRE**



Herman Silva Sanhueza y su equipo de concejalía, saludan atentamente a todos los padres de Maipú y sus alrededores. Hoy en tiempo de Pandemia, se hace más necesaria la unión para salir juntos de este problema, pero ello no empaña el

cariño de los hijos, hijas, nietos y nietas, además de la compañera de siempre, núcleo de la familia.

Será diferente este año 2020, pero con el amor familiar de siempre.

Con cariño fraternal

Herman Silva Sanhueza

21 de junio de 2020

---

## INFORME EPIDEMIOLÓGICO. COVID-19. 19-06-2020 (MINSAL)



En Chile, hasta el 18

de junio se han detectado 250.919 casos de COVID-19 (231.393 con confirmación de laboratorio y 19.526 probables, sin confirmación de laboratorio), con una tasa de 1289,5 por 100.000 habitantes. Esta tasa es la incidencia acumulada, es decir, el total de casos diagnosticados desde el 3 de marzo, fecha del primer caso, hasta la fecha de emisión de este informe.

Hay posibilidades que estas estadística cambien con las nuevas innovaciones del MINSAL sobre posibles contagios así como fallecidos por coronavirus cuyo certificado de defunción se demoró o también los probables, nuevo concepto establecido.

Estimamos que son cifras que habrá que ver y ponderar al final de esta pandemia, ya que lo que interesa hoy es contener esta pandemia y salvar vidas, no dudando que esas cifras eran importantes para la estrategia a seguir.

## **CONTAGIADOS TOTALES**

Tabla 11. Casos de COVID-19 según semana epidemiológica por fecha de inicio de síntomas, notificación o toma de muestra y comuna de residencia. Región Metropolitana, al 18 de junio de 2020.

Digitized by srujanika@gmail.com

Datos provisorios al 17/06/2020  
“No constabilizan todos los casos con información completa de cronología y secuencia epidemiológica o índice de sospecha (o de notificación en casos sintomáticos).”  
Datos basados en encuestas del análisis. El caso de residencia en Los Corrales no se visualiza en la tabla, según criterio de inclusión de sistemas por qué correspondió a la tercera epidemiología. Señala que en la mayoría de los casos los sistemas establecen la clasificación diagnóstica. Los datos presentados en estrategias epidemiológicas adicionales: pueden asentarse en base a las

\*No conviguió competir en las eliminatorias y quedó en el cuarto de final de la competencia con su selección dominicana.

**Tasa de mortalidad por 100,000 habitantes.**  
 Fuente: Estadística de condiciones sanitarias y de salud de población en 1997-98-99-VIA

Downloaded from www.nrcresearchpress.com by 132.203.224.134 on 09/26/2019. For personal use only.

## En Maipú los

contagios, según el informe epidemiológico entregado el 20 de junio por el MINSAL, con casos hasta el 18 de junio, indican que los contagios totales suman 9.361 y los fallecidos 155.

La tabla indica que la incidencia llega a 1.617,9 respecto de la población de la comuna según el último CENSO, mientras que la tasa de mortalidad la calculan cada 100.000 habitantes y esta corresponde a 26,8.

De ello se puede desprender que la cifra de mortalidad de los contagios totales versus los fallecidos llega a una cifre del 1,6%, dura, pero baja respecto a niveles nacionales e internacionales.

Pero comparado con la Región Metropolitana que al 18 de junio registraba 3.558 fallecidos, el porcentaje de se eleva y pasa a ser el 4,3% de la Región.

Tabla 1. Número de casos y tasa de incidencia de COVID-19 según región de confirmación diagnóstica. Chile, al 18 de junio de 2020.

Zona de Chile	Población	Casos Asociados			Caso Fallecidos	Tasa incidencia acumulada	Tasa mortalidad acumulada	Tasa letalidad
		Confirmados Notificados	Confirmados No Notificados	Probables				
Región de Atacama y Tarapacá	250.100	1.281	2	41	1.290	5,2	510,0	1,6
Región del Tarapacá	840.779	6.199	250	339	6.149	7,4	1.000,7	0,8
Región de Antofagasta	891.854	5.607	144	318	5.995	6,3	645,0	0,6
Región de Atacama	330.770	518	7	30	515	0	207,5	0,0
Región de Coquimbo	836.090	2.002	112	338	2.030	26	271,3	1,3
Región de Valparaíso	1.960.179	8.299	432	1.797	9.444	447	933,8	7,5
Región Metropolitana de Santiago	8.123.070	103.679	17.080	15.830	101.681	1.258	2530,8	1,5%
Región del Libertador General Bernardo O'Higgins	995.263	9.203	112	290	9.319	42	944,9	4,2
Región del Maule	1.323.059	3.742	30	281	4.027	28	305,5	2,2
Región del Biobío	411.519	9.086	6	946	1.091	9	491,5	1,0%
Región del Bío-Bío	1.363.696	8.246	149	595	4.950	26	293,5	1,6
Región de la Araucanía	1.024.340	2.878	24	80	2.902	40	280,0	1,3
Región de Los Ríos	405.823	172	3	28	396	20	149,5	2,3
Región de Los Lagos	899.440	1.171	31	35	1.197	14	136,0	1,6
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	607.251	37	0	1	38	0	76,5	0,0
Región de Magallanes y la Antártica Chilena	178.362	1.233	0	18	1.251	26	706,1	9,0
Datos provisionales		0	120	0	120	0	-	0,0%
Total país	32.458.250	223.839	21.149	21.036	220.929	6.209	1.083,9	21,0

Señaladas las cifras más cercanas a las 24 horas, con fecha de corte 29/06/2020 fino del 10 de julio de 2020.  
 1,2% es la tasa de letalidad en la Región de Tarapacá, sin regla de tope de mortalidad, proceso que se encuentra en investigación.  
 Datos provisorios al 30/06/2020.  
 Fuente: <https://www.gobi.cl/temas/covid-19/datos/> (Reportes)

El informe epidemiológico es entregado por el MINSAL e indica que se publicará dos veces por semana.

---

# STH: TRABAJO PRESENCIAL SOLO

# CON AUTORIZACION SANITARIA



I. MUNICIPALIDAD DE MAIPÚ

El Sindicato de Trabajadores a Honorarios de la Municipalidad de Maipú, (STH-Maipú) entrega indicaciones para sus socios que deban concurrir a trabajo presencial. En el comunicado recomienda no asistir si el empleador no ha entregado dicho permiso sanitario.

Mediante un comunicado, el STH, dio a conocer a sus asociados que no deben concurrir a trabajar si el empleador, en este caso la Municipalidad de Maipú, no le entrega el permiso sanitario correspondiente en tiempo de pandemia para transitar rumbo a su labor habitual, en la nota indican que “se arriesgan a ser detenidos y pagar multa en dinero de lo cual nadie se hará responsable”.

## EL COMUNICADO INDICA

STH Informa:

Por razones de seguridad a nuestros socios y socias, informamos que a contar del lunes 22 de junio todo funcionario o funcionaria que tenga que asistir a sus labores presenciales deberá hacerlo con el respectivo permiso que entrega la autoridad sanitaria, el cual debe ser **SOLICITADO POR EL EMPLEADOR**.

A quienes no se les hayan entregado el permiso correspondiente les solicitamos No presentarse a su lugar de trabajo, pues se arriesgan a ser detenidos y pagar multa en dinero de lo cual nadie se hará responsable.

## REITERAMOS:

A quienes no se les entregue el permiso correspondiente **NO**

**DEBEN PRESENTASE A SUS LABORES.** Este Directorio está preocupado y comprometido por hacer cumplir los derechos y seguridad de nuestros trabajadores.

Ate:

La Directiva

---

## **MUNICIPIOS PIDEN CORREGIR DECISIÓN DEL PARLAMENTO POR**

- Casi 100 alcaldes y 700 concejales no podrán competir en próxima elecciones**

**MUNICIPIOS PIDEN CORREGIR DECISIÓN DEL PARLAMENTO POR SER INCONSULTA Y EN MEDIO DE UN PROCESOS ELECTORAL EN MARCHA**

**EL DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES MANIFIESTA SU INQUIETUD POR LAS DECISIONES INCONSULTAS DEL PODER LEGISLATIVO**

1.- Estamos en medio de la fase más aguda de la crisis sanitaria, concentrados en enfrentar la enfermedad y resolver las necesidades más apremiantes de chilenas y chilenos. Otras preocupaciones -importantes, pero subalternas- no debieran ocupar nuestro tiempo. Por ello, lamentamos tener que distraer un momento para responder a la situación que se ha suscitado a raíz de la decisión del Congreso Nacional y sus parlamentarios respecto a la reelección de autoridades, de la cual nos enteramos por la prensa. Al respecto coincidimos en la necesidad de renovar la política y permitir ensanchar las posibilidades para todos. Las autoridades locales siempre

hemos estado sometidos a la voluntad popular, a quién le rendimos cuenta día a día en el territorio.

**2.- Hoy los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de Chile hemos estado concentrados en la grave emergencia que azota al país, respondiendo en cada territorio con nuestros equipos municipales a las urgencias de las personas. Esa es nuestra primera misión. Como es sabido, los servicios de salud están colapsados y las dificultades económicas, derivadas de la urgencia sanitaria, generan otras carencias que hemos debido atender en medio de una baja generalizada de recursos municipales, que no ha sido resuelta aún en toda su magnitud.**

Nos hemos puesto a disposición de las autoridades nacionales y de las organizaciones sociales para contribuir a la búsqueda de soluciones ante las crisis. Ayer fue en el *estallido social* y hoy en la pandemia. La opinión pública ha valorado este trabajo lo que agradecemos muy sinceramente. Por cierto este alto aprecio nos compromete a redoblar los esfuerzos en las comunas y localidades del país.

**3.- Respecto a la reciente decisión parlamentaria nos asiste el deber de señalar que nuestro mandato deriva de elecciones competitivas: no ha habido nunca sistema binominal para elecciones municipales.** Así, la competencia para la generación de autoridades locales ha sido la constante de un sistema electoral competitivo. Tanto es así que en la elección municipal de 2016 hubo 19 listas que correspondían a 17 pactos. En la elección de concejales se inscribieron 12 mil candidatos marcando una cifra histórica en elecciones locales. Tras cada elección un número significativo de alcaldes y concejales deja de serlo y da lugar a otras autoridades. Todos ellos han cumplido con ser la primera respuesta del Estado a

sus vecinos, y han canalizado el sentir de millones a través de un trabajo constante y cercano a la realidad de sus territorios. Es parte de la esencia de la democracia representativa que el pueblo elija a sus autoridades porque confía en que gestiona o gestionará los asuntos colectivos como si fueran los suyos propios, y creemos firmemente que los alcaldes, alcaldesas, concejales y concejalas de nuestro país hacen realidad esta máxima.

4.- Resulta oportuno señalar que antes de la aprobación de la Reforma Constitucional que limita la reelección de autoridades, el proceso electoral municipal ya estaba en marcha, lo que produjo efectos no advertidos en la discusión legislativa: algunos concejales habían renunciado para no generar inhabilidades en su presentación a otras contiendas y varios alcaldes estaban analizando los plazos para tomar decisiones. Algunos de ellos incluso habían renunciado a su cargo para respetar el marco jurídico que regula los actos electorales. Otros renunciaron a su militancia o, se inscribieron en algún partido político para dar cumplimiento a lo señalado por la ley. Evidentemente esto ha afectado el buen funcionamiento de los concejos municipales en momentos donde toda la atención debería estar centrada en la contención de la pandemia.

En medio de esto, y por razones atendibles, se aprobó posponer esta elección pero **sin cambiar los plazos para inhabilidades**. El apego a la ley que normalmente muestra el legislador, en este caso, –incomprensiblemente– no lo tuvo. Las reglas del juego siempre necesitan ser claras previamente a cualquier proceso electoral, cambiarlas durante el proceso es profundamente antidemocrático, arbitrario y muestra improvisación a la hora de legislar. Es el pueblo soberano el encargado -mediante el sufragio- de determinar si quiere o no

que una autoridad continué en su cargo. Limitar ese derecho sólo por imperio de dictar leyes no parece ser el camino más adecuado ni el más prudente. Rehuir de esta discusión pública, donde se debaten elementos sustantivos de nuestra democracia, no nos parece el camino.

Entendemos que en el Congreso se haya dado un debate para promover la renovación de senadores y diputados, respetamos eso y respetamos sus decisiones. Valoramos el ejercicio democrático que esta decisión significa para el Congreso, pero en el plano local genera efectos indeseados. **Cambia las reglas del juego en medio de un proceso en marcha.** Reiteramos que estamos frente a sistemas electorales distintos y que el proceso electoral de la próxima elección municipal ya había comenzado.

5.- Ni los alcaldes, concejales, ni la ciudadanía fueron convocados a debatir en un tema tan trascendente. Es más, si se respeta y protege de manera absoluta la voluntad popular debieron haberse considerado formas amplias de participación y opinión. Simplemente nosotros no hemos sido parte de esa reforma.

Queremos lo mejor para nuestro país y así lo hemos demostrado en estos difíciles días para nuestra querida Patria, por lo cual en ese espíritu republicano que nos anima, seguiremos trabajando con más ahínco que nunca por buscar el mayor bienestar para nuestras comunas. **Solicitamos, en ese mismo espíritu, que las autoridades políticas y legislativas intervengan –por única vez– en esta decisión, corrigiendo una decisión inconsulta con los propios afectados.**

Hacemos especial hincapié en los más de 700 concejales que se verán intensamente afectados por esta reforma. Son ellos y ellas los que hacen un esfuerzo incansable en los territorios, haciendo llegar la voz de las comunidades, juntas de vecinos, organizaciones sociales y tantos otros actores locales.

El mundo municipal, que ha sido valorado por la ciudadanía por su oportuno actuar en los últimos meses, requiere un trato respetuoso, en que las decisiones legislativas no distorsionen la voluntad popular manifestada en cada comuna del país.

#### **Directorio AChM**

Fernando Paredes Mansilla (UDI), alcalde de Natales, Presidente AChM

Henry Campos Coa (UDI), alcalde de Talcahuano, Secretario General AChM

Carlos Cuadrado Prats (PPD), alcalde de Huechuraba, Primer Vicepresidente AChM

Felipe Delpín Aguilar (PDC), Alcalde de La Granja, Segundo Vicepresidente AChM

Rodrigo Sánchez Villalobos (PC), alcalde de La Ligua, Tesorero AChM

Germán Codina Powers (RN), alcalde de Puente Alto, Vicepresidente AChM

Carlos Soto González (PR), concejal de Lo Espejo, Vicepresidente AChM

Raúl Torrealba del Pedregal (RN), alcalde de Vitacura,

Vicepresidente AChM

Sadi Melo Moya (PS), alcalde de El Bosque, Vicepresidente AChM

Ana María Silva Gutiérrez (PDC), alcaldesa de Codegua,  
Vicepresidenta AChM

Oscar Sumonte González (IND), alcalde de Concón,  
Vicepresidente AChM

Mario Gierke Quevedo (IND), alcalde de Cabrero, Vicepresidente  
AChM